



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



El Corte Inglés gana la batalla judicial sobre la validez de su sistema de registro horario

La Audiencia Nacional ha dictado sentencia declarando **la validez del sistema de puesta a disposición del registro horario de El Corte Inglés**, pese a la intención de un sindicato con representación legal en la empresa de que el mismo fuese declarado nulo.

La Sala de lo Social razona que el sistema de registro de jornada que usa la mercantil es conforme a Derecho y, además, fue impuesto tras un acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, sin que El Corte Inglés tenga la obligación de ofrecer a la representación legal de los trabajadores un sistema de acceso y puesta a disposición inmediato, ni entregar copias de los registros.

La sentencia dictada el pasado 24 de febrero (disponible en el botón ‘descargar resolución’) llega a raíz de que la Confederación General de Trabajadores (CGT) presentara demanda sobre conflicto colectivo contra el grupo El Corte Inglés, por cuanto dicha empresa —a juicio del sindicato— estaba llevando a cabo u

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |